



Programa SYLFF-UChile

The Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund (SYLFF)
Bases Convocatoria 2019

Descripción

La Universidad de Chile en conjunto con el Programa “Ryoichi Sasakawa Young Leaders Fellowship Fund – SYLFF”, administrado por la Fundación Tokio, anuncian la apertura del concurso de becas para programas de Magíster de la Universidad de Chile en las áreas de las Humanidades, Ciencias Sociales y otras relacionadas, para el año académico 2019.

El Programa SYLFF-UCHILE tiene como objetivo identificar y formar líderes con la habilidad para abordar diferentes problemáticas en contextos de diversidad, capaces de enfrentarse de forma proactiva a los desafíos presentes en las sociedades actuales. Las complejidades que enfrentan los sistemas, tanto políticos como sociales, son de variado orden, por lo que se espera que los becarios y becarias SYLFF puedan trabajar en la mejora de aquellas problemáticas, y así, colaboren en las soluciones de dilemas relacionados al racismo, migraciones, conflictos étnicos, democracia, gobernanza y sustentabilidad, por nombrar algunos.

A la fecha, son más de 16.000 estudiantes de diferentes nacionalidades y disciplinas académicas los que han sido portadores de esta beca, los y las cuales se han convertido en líderes en sus campos de acción y que han impactado de manera importante su entorno político, social y académico. En virtud de lo anterior, el perfil de los/las interesados/as en este programa deberá responder a un claro involucramiento con el medio que lo/la rodea y tendrá que demostrar una vinculación importante con temas que involucren la promoción de ambientes socialmente inclusivos y sustentables. De este modo, el perfil de liderazgo que el/la postulante haya desarrollado durante su vida profesional y académica, debe estar en sintonía y en correlación con el programa de estudio que se pretende llevar a cabo.

Los programas de postgrado de la Universidad de Chile son referentes de excelencia que se construyen sobre una base de selección rigurosa, y que están orientados, por un lado, a la formación académica e investigación de punta, y por el otro, a la conformación de un perfil de egreso que comprenda fuertes elementos de liderazgo. Se espera que los egresados de la Universidad de Chile tengan un alto impacto en la vida pública y política del país y en las comunidades locales relacionadas, cuya labor se desenvuelva bajo un prisma de compromiso social y de mirada crítica respecto de los fenómenos circundantes.



Para la Convocatoria 2019 los Programas de Magíster participantes por la Universidad de Chile son los siguientes:

Facultad de Filosofía y Humanidades

- Magíster en Estudios Latinoamericanos
- Magíster en Filosofía
- Magíster en Historia
- Magíster en Literatura

Facultad de Ciencias Sociales

- Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad
- Magíster en Ciencias Sociales, mención Sociología de la Modernización
- Magíster en Estudios de Género y Cultura, mención Ciencias Sociales
- Magíster en Psicología, mención Psicología Comunitaria

Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas

- Magíster en Gestión y Políticas Públicas

Instituto de Asuntos Públicos

- Magíster en Ciencia Política
- Magíster en Gobierno y Gerencia Pública

Instituto de Estudios Internacionales

- Magíster en Estudios Internacionales

Instituto de la Comunicación e Imagen

- Magíster en Comunicación Política

[1. Condiciones generales de Postulación](#)

- 1.1 La presente convocatoria invita a postular a estudiantes chilenos o extranjeros que se encuentren aceptados/as en alguno de los programas de Magíster presentes en esta Convocatoria.
- 1.2 La duración de la Beca del Programa SYLFF-UCHILE es de carácter anual financiando un máximo de dos años, sujeto a re-postulación para un segundo año.
- 1.3 Se encontrarán habilitados/as para ser candidatos/as a renovación de esta beca, los/las becarios/as adjudicados/as durante el año académico 2018 en pos de financiar su segundo año, si corresponde. Estos/as postulantes concursarán en iguales condiciones que los/las nuevos/as postulantes que participen en la presente convocatoria, los cuales deberán haber concluido de manera satisfactoria las



actividades académicas del primer año de su programa de magíster, y contar con el respaldo a la postulación por parte de su Escuela de Postgrado. Cabe destacar que documentación adicional, podría ser requerida a estos/as postulantes durante el periodo de evaluación y selección.

- 1.4 Los/las postulantes deberán poseer las cualidades que se mencionan el apartado anterior, por ende, cumplir con un perfil destacado de liderazgo e involucramiento en la vida pública y/o académica, y en sintonía con las circunstancias propias de cada postulante.
- 1.5 Asimismo, se considerará fundamental poseer un rendimiento académico de excelencia, y que la formación académica y actividades que se pretenden realizar durante el programa al cual se postula, cumplan con los objetivos de liderazgo propuestos por este programa.
- 1.6 El Programa SYLFF-UCHILE es de carácter colaborativo con una institución extranjera, por lo que cierta documentación será solicitada, además, en idioma inglés.

2. Condiciones específicas de postulación

- 2.1 Los/las postulantes podrán ser estudiantes chilenos y/o extranjeros que se encuentren aceptados (as) o matriculados (as) en alguno de los programas de magíster adscritos a la presente convocatoria.
- 2.2 Los/las postulantes no deberán superar los 35 años como edad máxima al 1° de marzo de 2019.
- 2.3 Los/las postulantes deberán contar con antecedentes académicos de excelencia, los cuales tendrán que acreditarse con las calificaciones obtenidas en los programas académicos (licenciatura o título profesional) previos y/o a través de un certificado de ranking, si corresponde. Los estudiantes provenientes de universidades extranjeras tendrán que presentar la correspondiente equivalencia a la escala de notas chilena.
- 2.4 Los/las postulantes deberán poseer conocimientos de idioma inglés en un nivel equivalente a un mínimo de B2. De no ser así deberá inscribirse y completar el Programa de Inglés del Departamento de Postgrado para poder adquirir el nivel B2 durante el curso de sus estudios. Una vez realizada la selección de los/las beneficiarios/as, se solicitará a los/las adjudicados comprobar el nivel de inglés o carta de compromiso para realizar el programa de inglés.



- 2.5 Los/las postulantes deberán encontrarse adscritos (as) a un sistema de salud chileno de carácter público o privado, (Fonasa/Isapre), o en su defecto, poseer un seguro de salud (nacional o internacional). Una vez realizada la selección de los/las beneficiarios/as, se solicitará este documento a los/las adjudicados/as.
- 2.6 Los/as postulantes no deberán estar en posesión de otra beca, que tenga por objeto el financiamiento para cursar el mismo programa de estudios o el mismo grado académico.
- 2.7 En caso que los/las interesados/as se encuentren postulando a otras fuentes de financiamiento, y no cuenten aún con la resolución respectiva al momento de fallar el presente concurso, la adjudicación de la beca UCHILE- SYLFF quedará condicionada al resultado de la otra postulación.
- 2.8 El programa de becas UCHILE- SYLFF es incompatible con todo otro tipo de beca otorgada por la Universidad de Chile, CONICYT u otras instituciones externas. La no información de otras fuentes de financiamiento, o postulación a ellas sin informar, será causal de eliminación inmediata en el presente concurso.

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente o que la documentación e información presentada en la postulación sea inexacta, no verosímil y/o induzca a error, se considerará causal para que la postulación sea declarada fuera de bases, y en caso de corresponder, la adjudicación de la beca quede sin efecto.

3. Documentación a presentar

Los documentos a presentar deberán ser adjuntados a través de la [plataforma de postulación oficial](#). Estos documentos deben estar formato PDF, cuyo título debe indicar su apellido y tipo de documento.

- 3.1 Copia del Pasaporte o documento nacional de identidad.
- 3.2 Currículum Vitae extendido
- 3.3 Carta de aceptación en el Programa de Magíster en el cual se encuentra aceptado/a.
- 3.4 Certificado de notas y asignaturas cursadas en pre grado y/o postgrado, si corresponde. Si se trata de calificaciones obtenidas en el extranjero, adjuntar tabla de equivalencia a calificaciones chilenas.
- 3.5 Carta de recomendación, académica y/o profesional.
- 3.6 Carta de motivación en inglés (se puede adjuntar, además, una copia en español) en que se expresen las razones de la postulación a la beca SYLFF-UCHILE.



La redacción de este documento no podrá tener una extensión superior a tres planas, y deberá contener los siguientes elementos:

- La valoración que el/la postulante tiene de sí mismo/a en términos de desempeño académico y atributos de liderazgo para ser seleccionado/a por el Programa SYLFF-UCHILE.
- La vinculación que el/ la postulante tiene con su medio social, detallando las actividades que él/ella haya realizado o realice en beneficio de su comunidad.
- La mirada a largo plazo que el/la postulante posee respecto de sus planes académicos y profesionales y cómo estos pueden tener un impacto positivo en la implementación de mejoras y/o soluciones a los desafíos sobre los cuales se encuentra trabajando.
- Otras circunstancias que el/la postulante considere relevante

3.7 Propuesta de proyecto de investigación en inglés (se puede adjuntar, además, una copia en español) o problematización académica de un tópico de interés que esté íntimamente ligado con su ingreso en el programa de magíster, y a su vez, que desarrolle una vía de impacto político, social y / o cultural en la comunidad. (Límite máximo de 100 palabras).

4. Duración y beneficios del Programa SYLFF-UCHILE

4.1 La duración de la Beca del Programa SYLFF-UCHILE será de carácter anual, y podrá ser renovada a través de un nuevo concurso de postulación, siempre y cuando el desempeño académico del becario/a sea avalado por la Escuela de Postgrado respectiva.

4.2 El programa de becas SYLFF-UCHILE cubrirá el derecho de matrícula y arancel anual del programa de Magíster durante el periodo de 2019 hasta un máximo de USD 2,500. De generarse diferencias, estas serán asumidas por el programa al cual pertenezca el/ la becario/a adjudicado/a.

4.3 El programa de becas SYLFF-UCHILE otorgará una manutención de USD 800 aproximadamente por un período de 12 meses.

5. Proceso de postulación y selección

5.1 Las postulaciones deberán ser remitidas a un único canal de postulación en el siguiente enlace: <https://form.jotformz.com/90695667584678>



5.2 Las postulaciones se recibirán hasta el día 31 de marzo hasta las 11:59 pm minutos hora Chile Continental.

5.3 No se aceptarán postulaciones enviadas mediante otro canal que el oficialmente dispuesto.

5.4 Las postulaciones incompletas serán consideradas como fuera de bases, así como el incumplimiento de cualquiera de los requisitos señalados precedentemente.

El proceso de selección se desarrollará en tres etapas.

1. La selección de los/las postulantes se realizará el Comité Académico del Programa SYLFF-UCHILE.
2. El (la) candidato (a) debe estar disponible para entrevistas personales durante el período de selección. La decisión del Comité Directivo es de carácter resolutivo e inapelable.
3. La Fundación Tokio ratificará la selección final realizada por el Comité Académico de la beca SYLFF-UCHILE.

Fechas de la Convocatoria

Inicio de postulación: 12 de marzo de 2019

Cierre de postulación: 31 de marzo de 2019

Publicación de resultados: abril 2019